



PROCESO : FIJACIÓN DE CUOTA, CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE : DIANA MARCELA CARACAS GOLU
DEMANDADO : ELIACID UZURRIAGA OREJUELA
RADICACION : 2020-00052

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 8 de marzo de 2021. Al Despacho de la señora Juez informando que hay petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que la parte actora allega nueva dirección de notificación del demandado ELIACID UZURRIAGA OREJUELA, realícese la notificación del mencionado señor en la dirección indicada en el memorial allegado.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

| |
|--|
|  <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>12</u> del <u>23 DE MARZO DE</u> <u>2021</u>.</p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p> |
|--|